Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PERTENENCIA - MENOR
Demandante	YENNY CARTAGENA LOZADA
Demandado	JADEIBY JOHANA ZAPATA ORTIZ y OTROS
Radicado	**05001-40-03-014-2018-00997-00**
Asunto	Cúmplase lo dispuesto por el Superior que declaró desierto recurso de apelación

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín en auto de fecha 25/05/2021 (PDF 6 cuaderno segunda instancia) que declaró DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra de la sentencia oral proferida el pasado 06/05/2021. A la ejecutoria del presente auto procédase con la liquidación de costas a cargo de la parte demandante como fuera ordenado en la sentencia de primera instancia (PDF 26).

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dfa8c1eb3e4e57f3ddf983bb896eaa36e2b40e3389cd4d5f1d80c85e1a557ed**

Documento generado en 09/07/2021 08:57:32 AM